

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/030/2020
23/SEPTIEMBRE/2020

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las 11:30 horas del día 23 de septiembre de 2020 de forma virtual y con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, **M. en C.P. José Adán Ignacio Rubí Salazar**, Director General del Colegio y Presidente del Comité; **M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía**, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; **L.C. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos**, Titular del Órgano Interno de Control; **Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta**, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité; **M. en A. Margarita Camacho Gómez**, Directora Académica y Vocal del Comité; **M. en A.D. Nadia Paulina Alcántara García**, Directora de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios y Vocal del Comité; **Lic. Gustavo Adolfo Gómez Prado**, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; **M. en P.U.R. Minerva Uribe Belmar**, Subdirectora de Desarrollo Docente y Desempeño Escolar y Vocal del Comité; **Fis. Sergio Piña Soto**, Subdirector de Control Escolar y Vocal del Comité; **I.S.C. Lidia Antonia Romero López**, Jefa del Departamento de Informática y Vocal del Comité; **Lic. César Humberto Pérez Correa**, Jefe del Departamento de Servicio Social y Becas y Vocal del Comité; **Lic. Diego Armando Niembro Niembro**, Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa y Vocal del Comité; y **Lic. Tomás Casto Pedral Linares**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Vocal del Comité, para llevar a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes y declaración de Quórum.

Página 1 de 10

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/030/2020
23/SEPTIEMBRE/2020

- II. Reporte de Avance de la reconducción del trámite "Actualización del Manual de Procedimientos del departamento de Vinculación y Extensión Educativa" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- III. Reporte de Avance del Programa de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020.
- IV. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.
- V. Análisis de Impacto Regulatorio por Exención del "Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México".
- VI. Actualización del Catálogo de Trámites y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- VII. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Lista de asistentes y declaración de quórum.

Una vez que el M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria constató el quórum citado, el M. en C.P. José Adán Ignacio Rubí Salazar, Director General del Colegio y Presidente del comité, da por iniciada la sesión.

- II. Reporte de Avance de la reconducción del trámite "Actualización del Manual de Procedimientos del departamento de Vinculación y Extensión Educativa" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios que establece: "El Enlace



Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/030/2020
23/SEPTIEMBRE/2020

de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno"; y en seguimiento al acuerdo CIMR/SO/089/2019 se somete a conocimiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el avance correspondiente al tercer trimestre de la reconducción del trámite "Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Colegio, conforme al formato que se presenta en el (Anexo 1).

En tal sentido el M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el avance correspondiente al tercer trimestre de la reconducción del trámite del Manual de Procedimientos del departamento de Vinculación y Extensión Educativa.

Una vez analizado el punto de referencia, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, emite por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

CIMR/SO/102/2020 - Se toma conocimiento en lo general del avance correspondiente al tercer trimestre de la reconducción del trámite "Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

III. Reporte de Avance del Programa de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020.

De conformidad con lo señalado en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en su artículo 43 que señala: "Las dependencias enviarán Reportes de Avances a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre, diciembre, así como el cuarto Reporte de Avance e Informe Anual de Avance Programático de metas e indicadores de desempeño a más tardar en la segunda semana de enero del siguiente año, para que aquélla, prepare los informes respectivos".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/030/2020
23/SEPTIEMBRE/2020

En tal sentido el M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, somete a consideración de los integrantes del Comité, el avance del Programa de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020 correspondiente al tercer trimestre, conforme a los formatos que se presentan en el (Anexo 2).

Una vez analizado el punto de referencia, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, emite por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

CIMR/SO/103/2020 – Se toma conocimiento del avance correspondiente al tercer trimestre del Programa de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2020 y se solicita sea presentado ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

IV. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

En apego a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 28, fracción III que señala: "El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes: Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes" y 39 que menciona: "Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente..."

En tal sentido el M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, somete a consideración de los integrantes del Comité, el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2021 conforme al (Anexo 3).

Una vez analizado el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Ejercicio 2021, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, emite por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO





Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/030/2020
23/SEPTIEMBRE/2020

CIMR/SO/104/2020 – Se aprueba en lo general el "Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2021", y se solicita al M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria sea presentado ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), para su aprobación.

V. Análisis de Impacto Regulatorio por Exención del "Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México".

Con fundamento a lo establecido por el artículo 40 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice: "El Análisis de Impacto Regulatorio es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que estas representen la mejor alternativa para entender una problemática específica, evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria. La finalidad del Análisis de Impacto Regulatorio es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados..."; y 47 del Reglamento de la citada Ley que señala: "Las dependencias elaborarán los Análisis de Impacto Regulatorio atendiendo a los criterios a que se refiere la Ley y los Lineamientos para el Funcionamiento del Análisis de Impacto Regulatorio que al efecto expida la Comisión, con el propósito de que ésta pueda realizar una adecuada evaluación del impacto potencial de la regulación propuesta y emitir el Dictamen respectivo...".

El M. en A.P. José Arturo Contreras Mejía, somete a conocimiento de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el Análisis de Impacto Regulatorio por Exención del "Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México" (Anexo 4).

Una vez analizado el punto de referencia, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio, emite por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:



Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/030/2020
23/SEPTIEMBRE/2020

CIMR/SO/105/2020 - Se toma conocimiento del Análisis de Impacto Regulatorio por Exención del "Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México".

VI. Actualización del Catálogo de Trámites y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

En cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en su artículo 28, fracción IV que menciona: *"El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes: Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, así como los requisitos, plazos y montos de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, que aquéllos conlleven, y enviarlos a la Comisión Estatal para su inclusión en el Registro Estatal"*; y conforme al Reglamento de la citada Ley en su artículo 30, fracción VIII que establece: *"Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia de su adscripción, las atribuciones siguientes: Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la dependencia, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión"*, se somete a conocimiento de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México e informa que mediante oficios con número 210C0401040000L/327/2020 y 210C0401040000L/329/2020 ambos de fecha 17 de septiembre del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria realizar las gestiones necesarias para la actualización correspondiente, conforme a las fichas de control de modificaciones. (Anexo 5)

Una vez analizada la información correspondiente a la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se emite por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:





Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/030/2020
23/SEPTIEMBRE/2020

CIMR/SO/106/2020 - Se toma conocimiento de la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

VII. Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a las 12:33 horas del día 23 de septiembre junio del año en curso, firmando al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron.

**VALIDACIÓN DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO**

M. EN A. MARGARITA CAMACHO GÓMEZ
DIRECTORA ACADÉMICA Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
COLEGIO

M. EN A.D. NADIA PAULINA ALCÁNTARA GARCÍA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS Y VOCAL
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO





Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/030/2020
23/SEPTIEMBRE/2020

LIC. GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ PRADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL COLEGIO

M. EN P.U.F. MINERVA URIBE BELMAR
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE Y DESEMPEÑO ESCOLAR Y VOCAL DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO

FIS. SERGIO PIÑA SOTO
SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL COLEGIO

I.S.C. LIDIA ANTONIA ROMERO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL COLEGIO





Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/030/2020
23/SEPTIEMBRE/2020

LIC. CÉSAR HUMBERTO PÉREZ CORREA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y BECAS Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO

LIC. DIEGO ARMANDO NIEMBRO NIEMBRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO


LIC. TOMÁS CASTO PEDRAL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO

LIC. ROSA MARÍA MONTES DE OCA HUERTA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Acta Número CIMR/SO/CECYTEM/030/2020
23/SEPTIEMBRE/2020



L.C. JUDAS DE JESÚS TADEO SANTIAGO LIÉVANOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


M. EN A.P. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO


M. EN C.P. JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBÍ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
COLEGIO

Página 10 de 10

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO